



El Equipo Móvil de expedición de DNle de la Comisaría de Policía de Almería estará en las dependencias del Ayuntamiento de Adra el próximo 27 de abril para expedir o renovar el documento a los abderitanos y abderitanas que lo necesiten, a fin de evitar los desplazamientos fuera del municipio. Para facilitar los trámites y evitar esperas innecesarias a todos los solicitantes, como cada año, se ha establecido un sistema de cita previa, que se deberá solicitar en el Consistorio el martes 13 de abril. Las personas mayores y con dificultades de movilidad y desplazamiento, tendrán prioridad a la hora de obtener número.

El día de la expedición, los vecinos y vecinas convocados han de estar en las instalaciones facilitadas por el Ayuntamiento entre las 9:00 y 9:30 horas, terminándose la recogida de datos entre las 12 y las 12:30 horas. El 30 de abril, este Equipo Móvil volverá a la ciudad para entregar los documentos, y será a las 9:30 horas.

Documentación necesaria

Para primeras expediciones será necesaria la partida de nacimiento literal expedida al sólo efecto de obtener DNle, que no tenga más de seis meses; el certificado de empadronamiento, que no tenga más de tres meses; y una fotografía reciente. Los menores de edad deben ir acompañados del padre o madre provistos de su DNI en vigor.

En el caso de las renovaciones será necesario el DNI caducado y una fotografía reciente, mientras que los casos de extravío o robo los interesados deberán aportar la denuncia de la Guardia Civil o Policía Local y dos fotografías, excepto que el documento estuviese aún en vigor. Para el cambio de domicilio será necesario aportar un certificado o volante de empadronamiento reciente.

La tasa, cuyo importe deberá llevarse exacto, es de 12 euros, salvo que se aporte tarjeta individual o título de familia numerosa, que en ese caso el trámite será gratuito.

Adra, 24 de marzo de 2021